MEMORANDO

MINDEPORTE 13-11-2024 18:52
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0011718 Fol:0 Anex:4 FA:0
ORIGEN 323 GRUPO INTERNO DE TRABAJO ACTIVIDAD FÍSICA / OSCAR JAVIER ORTIZ
DESTINO 200 SECRETARÍA GENERAL / LUIS DAVID GARZON CHAVES
ASUNTO INFORME Y PETICIÓN CONVENIO 973 DE 2023
OBS

Código Dependencia

2024IE0011718

PARA: LUIS DAVID GARZON CHAVES

Secretario General

DE: 323-DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO/GRUPO INTERNO DE TRABAJO ACTIVIDAD FÍSICA

ASUNTO: Informe y petición convenio 973 de 2023

Respetado secretario,

De manera atenta presento nuevo informe del estado de convenio 973 de 2023 suscrito entre el Ministerio del Deporte -Mindeporte- y la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte -IUEND-.

Mediante el radicado en GESDOC número 2024IE0009131 y enviado a la IUEND, les fue informado de la necesidad de legalizar la ejecución con miras aun posible tercer pago y para esto fue solicitado el envío de soportes legales, igualmente se les aclaró que de los recursos restantes del convenio están en reserva y deben ser liberados o ejecutados en esta vigencia (2024). A la fecha de presentación de este informe la IUEND no ha dado respuesta directa a requerimiento radicado con el número 2024IE0009131.

Posteriormente, por medio del radicado número 2024EE0035790, dirigido al supervisor del convenio por parte de la IUEND, se le requiere nuevamente y se solicita e informa que:

> *"(...) Se insiste en que los recursos del convenio 973 de 2023 están en reserva y deben ser pagados o liberados en esta vigencia (2024)por eso en el oficio radicado con número 2024EE0029182 se informó y solicitó que a más tardar el de 25 de septiembre de 2024 se enviaran todos los soportes de ejecución y los respectivos informes técnicos, administrativos y financieros, con el fin de poder hacer la revisión y cruce respectivo para poder verificar si se deben saldos a favor de la Escuela Nacional del Deporte, dado que al tratarse de una reserva se debe ejecutar o liberar en esta vigencia (2024) y por el antecedente en la legalización de primer desembolso se hace imprescindible adelantar de manera inmediata los procesos de legalización y liquidación.*
>
> *Por lo anterior, se reitera el requerimiento de la información y los soportes respectivos a más tardar el día 6 de noviembre de 2024, pues como ustedes conocen la revisión de la misma toma tiempo, igualmente es necesario que por medio de oficio se formalice si se necesita un tercer pago y el valor de este, y en caso de no ser necesario también informarlo por escrito (...)"*

Igualmente por medio del radicado 2024EE0035790 se les envía una segunda alerta con el fin de adelantar de manera inmediata los procesos de legalización y liquidación para evitar un posible fenecimiento del recurso en reserva, esto ante una eventual

demora en la presentación de soportes de legalización correspondientes, dado que por experiencia en la última legalización, desde la Escuela Nacional del Deporte se presentaron demoras en la entrega de la información para legalizar y se tomaron un tiempo de siete meses para legalizar lo correspondiente al primer desembolso.

Ante el radicado 2024EE0035790 la IUEND por medio del supervisor del convenio designado por la IUEND responde que:

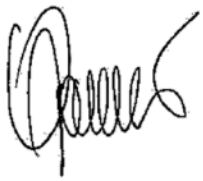
" (...) Por tal razón, se entregará el balance financiero en alrededor de dos semanas, teniendo en cuenta que el plazo por usted propuesto no es suficiente para un convenio de $12.652.415.554, el cual requiere una mayor rigurosidad para la entrega de información y soportes. Y con la entrega de este balance se informará si es necesario llevar a cabo un tercer desembolso por parte del Ministerio del Deporte o si con el dinero recibido a la fecha se finaliza la ejecución total del convenio (...)", esta respuesta contraviene claramente las fechas de los requerimientos enviados y evidentemente generaría mayores demoras en la revisión para la legalización.

De otra parte también le informo que la IUEND a la fecha no ha realizado la totalidad de los pagos de los honorarios del personal que prestó sus servicios vinculados al convenio 973 de 2023, esto demostrado por medio de peticiones que han enviado las personas que fueron contratadas, situación que empeora el tema de legalización en un tiempo prudencial.

Por la situación presentada se evidencia que existe un factor de riesgo de un posible fenecimiento del recurso y las consecuencias legales que eso implica, por esta razón ya he venido poniendo en conocimiento del ordenador del gasto la situación que se expone.

Por lo anterior de manera respetuosa mi petición va dirigida a solicitarle como ordenador del gasto su valiosa intervención y orientaciones al respecto, para dar el manejo que usted considere adecuado y así anticiparse y evitar una posible situación de responsabilidad fiscal y/o disciplinaria.

Cordialmente,



OSCAR JAVIER ORTIZ
Profesional Especializado

Anexos:

1. Radicados 2024IE0009131 y 2024EE0035790
2. Comunicación de contratistas que no han recibido sus honorarios
3. Oficio de respuesta al Radicado 2024EE0035790

Elaboró:Oscar Javier Ortiz